



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°073-2023-ESLIMP/GG

Callao, 04 de octubre del 2023

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CALLAO S.A.

VISTO:

El Memorando Nro. 053-2023-ESLIMP/GTyC, de la Gerencia Técnica y Costos, Memorando Nro. 1245-2023-ESLIMP/GO de la Gerencia de Operaciones, Memorando N°062-2023-ESLIMP/GTyC, Memorando N°063-2023-ESLIMP/GTyC, Memorando N°065-2023-ESLIMP/GTyC y N°066-2023-ESLIMP/GTyC de la Gerencia de Técnica y Costos, informe técnico N°014-2023-ESLIMP/GAF-CONTAB, de la Oficina de Contabilidad, Informe N°442-2023-ESLIMP-GAF/OT, de la Oficina de Tesorería, Informe N°1244-2023-ESLIMP-GAF-OT, de la Oficina de Abastecimiento, Memorandum N° 1507-2023-ESLIMP/GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N°187-2023-ESLIMP-GRH, de la Gerencia de Recursos Humanos, Memorandum N° 712-2023-ESLIMP/GPPM, de la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Modernización, Memorandum N° 074-2023-ESLIMP/GTyC, de la Gerencia Técnica y Costos e Informe N° 109-2023-ESLIMP/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa de Servicios de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A - ESLIMP CALLAO S.A. es una empresa que tiene personería jurídica de derecho privado y tiene como competencias las funciones y atribuciones conforme lo señala el Estatuto, la Ley de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento, la Ley General de Sociedades, la Ley Orgánica del Municipalidades y las demás que la Municipalidad del Callao dicte;

Que, la Empresa de Servicios de Limpieza Municipal Pública del Callao – ESLIMP CALLAO S.A. fue creada mediante Acuerdo de Consejo Nro. 052-87/MPC de fecha 20 de noviembre de 1987 teniendo por objeto dedicarse a la Recolección, Transporte, Disposición Final de residuos sólidos en la Provincia Constitucional del Callao.

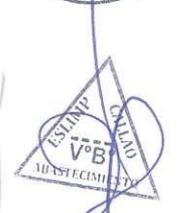
Que, las Directivas son documentos normativos internos elaborados y expedidos por las unidades de organización de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública ESLIMP CALLAO S.A. conforme a su competencia y acordes a los dispositivos legales vigentes, formuladas para regular los procedimientos y acciones que deben realizarse, como parte de la implementación de las políticas y objetivos de la empresa, para optimizar procesos o acciones técnicas específicas.

Que, mediante la Memorando Nro. 053-2023-ESLIMP/GTyC, de fecha 16.08.2023 la Gerencia Técnica y Costos remite a la Gerencia de Operaciones el proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desafección

Que, por Memorando Nro. 059-2023-ESLIMP/GTyC de fecha 24.08.2023, la Gerencia de Técnica y Costos reitera a la Gerencia de Operaciones respuesta sobre el proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección.

Que, mediante Memorando Nro. 1245-2023-ESLIMP/GO de fecha 24.08.2023 la Gerencia de Operaciones remite a la Gerencia Técnica y Costos las recomendaciones respecto a la elaboración del proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección.

Mediante Memorando N°062-2023-ESLIMP/GTyC, Memorando N°063-2023-ESLIMP/GTyC, Memorando N°065-2023-ESLIMP/GTyC y N°066-2023-ESLIMP/GTyC, de fecha 25 de agosto, la Gerencia Técnica y costos remite a la Oficina de Contabilidad, a la Oficina de Tesorería, a la Oficina de Abastecimiento y a la





///...RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°073-2023-ESLIMP/GG

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización respectivamente el proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección.

Con Informe Técnico N° 014-2023-ESLIMP/GAF-CONTAB, con fecha 28 de agosto, de la Oficina de Contabilidad remite opinión a la Gerencia Técnica y Costos respecto al proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección.

Con Informe N°442-2023-ESLIMP-GAF/OT, con fecha 29 de agosto, de la Oficina de Tesorería remite opinión a la Gerencia Técnica y Costos respecto al proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección.

Con Informe N°1244-2023-ESLIMP-GAF-OT, con fecha 31 de agosto, de la Oficina de Abastecimiento remite opinión a la Gerencia de Administración y Finanzas respecto al proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección.

Mediante Memorando N° 1507-2023-ESLIMP/GAF, de fecha 04 de setiembre del 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas traslada a la Gerencia Técnica y Costos la opinión de la Oficina de Abastecimiento respecto a la elaboración del proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección.

Con Informe N°187-2023-ESLIMP-GRH, con fecha 05 de setiembre, la Gerencia de Recursos Humanos remite recomendaciones a la Gerencia Técnica y costos respecto al proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección.

Mediante Memorándum N° 712-2023-ESLIMP/GPPM, de fecha 04 de setiembre del 2023, de la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Modernización, remite las Observaciones y modificaciones a realizar a la Gerencia Técnica y Costos respecto a la elaboración del proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección.

Mediante Memorándum N° 074-2023-ESLIMP/GTyC, de fecha 19 de setiembre del 2023, la Gerencia Técnica y Costos remite a la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Modernización el proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección con las correcciones sobre las recomendaciones y observaciones realizadas por las áreas involucradas.

Mediante Memorándum Nro. 766-2023-ESLIMP/GPPM de fecha 26 de setiembre del 2023, la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Modernización concluye que las directivas materia de aprobación se encuentran alineadas a los objetivos institucionales, a las competencias de las unidades orgánicas que proponen la directivas, aspectos de simplificación y concordancia con directivas internas vigentes y conforme a la estructura establecida en la Directiva Nro. 001-2019/ESLIMP Callao S.A. "Lineamientos para la Formulación, Revisión, Aprobación, Modificación, y Difusión de Directivas de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública ESLIMP CALLAO S.A."

Que, mediante Memorándum Nro. 080-2023-ESLIMP/GTyC de fecha 28 de setiembre del 2023, la Gerencia de Técnica y Costos remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para opinión legal.





///...RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°073-2023-ESLIMP/GG

Que, con el Informe N° 109-2023-ESLIMP/GAJ, de fecha 02 de octubre del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, y con las opiniones técnicas de partes de las áreas involucradas, es de Opinión Favorable, que debe aprobarse los proyectos de directivas correspondientes, en concordancia a las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – APROBAR, la Directiva N°005-2023/ESLIMP CALLAO S.A. "DIRECTIVA QUE REGULA LA ELABORACION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL.",

ARTÍCULO 2. – APROBAR, la Directiva N°006-2023/ESLIMP CALLAO S.A. "DIRECTIVA QUE REGULA LA ELABORACION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE BALDEO Y DESINFECCION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL.",

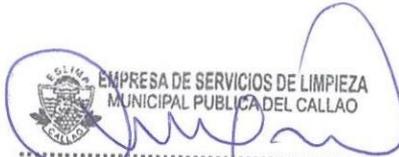
ARTÍCULO 3. – APROBAR, la Directiva N°007-2023/ESLIMP CALLAO S.A. "DIRECTIVA QUE REGULA LA ELABORACION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL.",

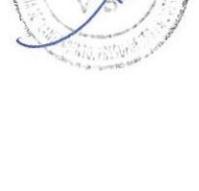
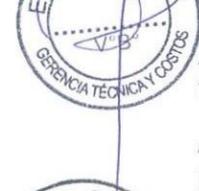
ARTÍCULO 4. – APROBAR, la Directiva N°008-2023/ESLIMP CALLAO S.A. "DIRECTIVA QUE REGULA LA ELABORACION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL.",

ARTICULO 5: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas la difusión de la Directiva aprobada, a todas las dependencias y unidades orgánicas de ESLIMP CALLAO S.A.

ARTICULO 6: DISPONER, que el encargado del Portal Institucional de ESLIMP CALLAO S.A. publique la presente Resolución y el Texto de la Directiva Nro. 002-2023/ESLIMP CALLAO S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -


EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA
MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO
ABOU SERGIO ANIBAL PAREDES PALACIOS
Gerente General



**EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL
PÚBLICA ESLIMP CALLAO S.A.**

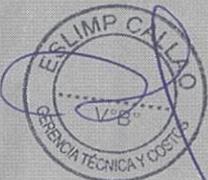
DIRECTIVA

**DIRECTIVA N° 007 – 2023
/ESLIMP CALLAO S.A.**

“DIRECTIVA QUE REGULA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO S.A.”

GERENCIA TÉCNICA Y COSTOS

CALLAO – SETIEMBRE DEL 2023



149



EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

INDICE

I. OBJETO 2

II. FINALIDAD 2

III. APROBACIÓN, VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN 2

 3.1. Aprobación. - 2

 3.2. Vigencia. - 2

 3.3. La actualización. - 2

IV. BASE LEGAL 3

V. ALCANCE 4

VI. RESPONSABILIDAD 4

 6.1. La Gerencia Técnica y Costos. - 4

 6.2. Gerencia de Operaciones. - 4

 6.3. Gerencia de Administración y Finanzas 4

 6.4. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y de Modernización, 4

 6.5. Gerencia de Asesoría Jurídica, 4

 6.6. Gerencia General, 4

VII. DISPOSICIONES GENERALES 4

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 5

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 6

X. ANEXOS 8

GLOSARIO DE TÉRMINOS 8

FLUJOGRAMA 15

 ❖ Anexo N°01 - Estructura de Costos 16

 ❖ Anexo N°02 - Cuadro de Variación de Costos 26

 ❖ Anexo N°03 – Determinación de Tarifario 37

 ❖ Anexo N°04 - Cuadro de Estimación de Ingresos 38

 ❖ Anexo N°05 – Estructura de Informe Técnico de Costos 39



GERENCIA TÉCNICA Y COSTOS



EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

DIRECTIVA N° 007-2023-ESLIMP CALLAO S.A.

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO, FORMULADA POR ESLIMP – CALLAO Y REMITIDAS A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO”

FORMULADO POR: Gerencia Técnica y Costos

FECHA: Setiembre del 2023

I. OBJETO

Establecer los procedimientos y criterios para la formulación de la **Estructura de Costos del Servicio de Barrido de Calles y Vías Públicas**, que formule la Gerencia Técnica y de Costos de ESLIMP – Callao, y se remitan a la Municipalidad Provincial del Callao, para su aprobación. Y aplicación en la determinación de los arbitrios municipales en la Provincia Constitucional del Callao.

II. FINALIDAD

Contribuir al fortalecimiento de la transparencia, la ejecución de los recursos públicos, el cumplimiento de los objetivos institucionales de ESLIMP – CALLAO, así como el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia administrativa, laboral y de manejo de residuos sólidos.

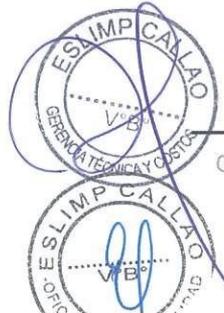
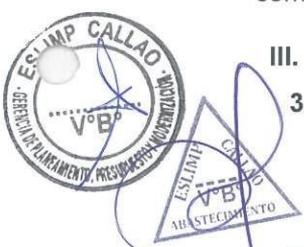
Identificar y cuantificar los recursos asignados al **Estructura de Costos del Servicio de Barrido de Calles y Vías Públicas**, a cargo de ESLIMP – Callao al servicio de la comunidad de la Provincia Constitucional del Callao.

III. APROBACIÓN, VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

3.1. Aprobación. - La presente directiva será aprobada por la Gerencia General de ESLIMP – Callao, previo informe de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, e Informe legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

3.2. Vigencia. - La vigencia de la presente directiva, será a partir del día siguiente de publicada en el diario oficial El Peruano.

3.3. La actualización. - La actualización será de acuerdo a la normativa legal que se emita en materia de recursos humanos, gestión de residuos sólidos, contrataciones y toda aquella que se vincule a los componentes de la estructura de costos del **Estructura de Costos del Servicio de Barrido de Calles y Vías Públicas**, podrá ser actualizada en parte.



GERENCIA TÉCNICA Y COSTOS





EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Orgánica de Municipalidades N°27972
- Ley de N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Ley N°27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N°27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- el D.S. N°017-2017-TR Aprueba el reglamento y seguridad en el trabajo de los obreros municipales del Perú,
- Resolución Ministerial N°249-2017-TR, Disposiciones Técnicas y medidas complementarias al reglamento de seguridad y Salud en el Trabajo en el Trabajo de los Obreros Municipales del Perú.
- Ley N°30102 - Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar, y Art. 16° RM N°249-2017-TR.
- Directiva N°005-2016-EF/51.01- Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales.
- Ordenanza Municipal N°004-2023/MPC que aprueba la Estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial del Callao.
- Resolución N°003-2010-PCM-SGP: Norma que aprueba la Guía Metodológica de Determinación de Costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad de parte de las entidades públicas.
- Reglamento de Organización y Funciones – ROF aprobado con Resolución de Gerencia General N°035-2021-GG/ESLIMP.
- Plan Operativo Institucional 2023 – 2025 de ESLIMP- Callao, aprobado con Resolución de Gerencia General N°028-2021-GG/ESLIMP.
- Ordenanza Municipal N°012-2023/MPC, Ordenanza Municipal que aprueba los procedimientos de ratificación de ordenanzas distritales que dispongan la creación, modificación o que regulen tasas de carácter tributario en la Provincial Constitucional del Callao, publicada en el diario Oficial El Peruano el 14 junio de 2023.



GERENCIA TÉCNICA Y COSTOS





EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

V. ALCANCE

Las disposiciones establecidas en la presente directiva, resultan aplicables a las unidades orgánicas de ESLIMP – Callao, principal y obligatoriamente a las involucradas en la prestación del servicio de Recolección de residuos sólidos en la Provincia Constitucional del Callao, así como instancias administrativas: Gerencia de Recursos Humanos, y Gerencia Técnica y Costos.

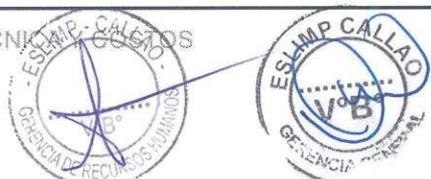
VI. RESPONSABILIDAD

Los responsables del cumplimiento de la presente directiva son:

- 6.1. **La Gerencia Técnica y Costos.** - Quien consolida la información de las áreas prestadoras del servicio de recolección de residuos sólidos.
- 6.2. **Gerencia de Operaciones.** - (Unidad de Limpieza Pública y Unidad de Supervisión). Asimismo, las instancias que brindan información de costos para la formulación de la Estructura de Costos:
- 6.3. **Gerencia de Administración y Finanzas** a través de: Gerencia de Recursos Humanos, **Oficina de Contabilidad y Oficina de Abastecimiento**, informa los costos unitarios, remuneraciones y otros costos en lo que corresponde a los componentes de la estructura de costos del **Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Comunes, Provenientes de domicilios, industrias, papeleras y otros.**
- 6.4. **Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y de Modernización**, emite informe presupuestal en el marco de sus competencias establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de ESLIMP - Callao.
- 6.5. **Gerencia de Asesoría Jurídica**, dentro de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de ESLIMP – Callao.
- 6.6. **Gerencia General**, quien aprueba mediante resolución.

VII. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1. **El Estructura de Costos del Servicio de Barrido de Calles y Vías Públicas** que brinda ESLIMP – Callao, corresponde al servicio en la jurisdicción del distrito del Callao, de la Provincia Constitucional del Callao, durante los 365 días del año.



175



EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

- 7.2. La identificación de los elementos que forman la estructura de costos por parte de ESLIMP – Callao, se realiza responsable y sosteniblemente tanto para los recursos humanos de la institución, como para el entorno del distrito a quienes brindamos los servicios, cuidando el medio ambiente.
- 7.3. El sistema de gestión de calidad de ESLIMP – CALLAO compromete a la adecuada administración de los recursos económicos de la institución, y la efectiva prestación del servicio.
- 7.4. Se identifica los recursos en cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de recursos humanos, gestión de residuos sólidos y transparencia.

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

❖ **De la Estructura de Costos.** - Consolida los elementos identificados por la Unidad de Limpieza Pública y la Unidad de Supervisión, se detalla características, cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo mensualizado y costo anual. Asimismo, de ser el caso se indica el porcentaje de dedicación al Servicio, y para los bienes depreciables, se indica el porcentaje de depreciación, a fin de calcular el costo anual y mensual de depreciación que se trasladará al contribuyente.

❖ **Del Informe Técnico.** - Documento – Resumen ejecutivo en el que se amplía los conceptos expresados en la estructura de costos, se identifica variación de cantidades entre el año vigente y el año que se proyecta, se expresa en cantidad y en porcentajes, se amplía y detalla horarios, zonas de cobertura, dotación de uniformes, combustibles, etc.

Del Tarifario. - Determinación del costo unitario por tonelada del **Estructura de Costos del Servicio de Barrido de Calles y Vías Públicas**, producto de la división del costo total del servicio entre la cantidad de kilómetros lineales de barrido por el cual se determina la estructura. Unidad de medida por el cual se traslada a la Municipalidad Provincial del Callao por la prestación efectiva del servicio de barrido de calles.

❖ **De la Estimación de Ingresos.** - Cálculo que resulta de multiplicar el Costo unitario (tarifario por km l) y la cantidad de kilómetros lineales que se estima barrer/papalear/rastrillar durante el servicio en el ejercicio determinado, se espera que la estimación sea al 100%.



GERENCIA TÉCNICA Y COSTOS





EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- ❖ Cronograma de presentación de información: Considerando que la Municipalidad Provincial del Callao con Ordenanza Municipal N° 012-2023/MPC – Aprueba los procedimientos de ratificación de Ordenanzas distritales que dispongan la creación, modificación o que regulen tasas de carácter tributario en la provincia Constitucional del Callao; y que en su Artículo quinta establece fecha de Presentación de Ordenanza Municipales, corresponde a ESLIMP – Callao, presentar ante la MPC con fecha anterior a lo indicado para el caso de la tasa de Arbitrios Municipales, cuya fecha de vencimiento es el último día hábil del mes de Octubre.

En ese sentido, considerando el proceso interno en ESLIMP – Callao, así como los plazos de las Gerencias de la MPC, se establece el siguiente cronograma:

Ítem	Área	Entregable	Plazo máximo de presentación
1	Gerencia de Operaciones	Cuadros Consolidados de requerimientos de recursos humanos, materiales	Último día hábil del mes de Junio del año anterior al ejercicio de aplicación.
2	Gerencia de Administración y Finanzas/Gerencia de Recursos Humanos.	Planillas / Planillas proyectadas por modalidad: D.L. 728, del personal comprendido en el servicio de recolección de residuos sólidos.	Último día hábil del mes de Julio del año anterior al ejercicio de aplicación.
3	Gerencia de Administración y Finanzas/ Oficina de Contabilidad.	Cuadros de Depreciación de bienes involucrados en el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.	Último día hábil del mes de Julio del año anterior al ejercicio de aplicación.



GERENCIA TÉCNICA Y COSTOS



EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

Ítem	Área	Entregable	Plazo máximo de presentación
4	Gerencia de Administración y Finanzas/ Oficina de Abastecimiento.	Cuadros de Costos unitarios de bienes y servicios involucrados en el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, debidamente sustentados con órdenes de compra, órdenes de servicios, contratos, pecosas, proformas, y/o documentos similares.	Último día hábil del mes de Julio del año anterior al ejercicio de aplicación.
5	Gerencia Técnica y Costos	Informe Técnico, Estructura de Costos, Estructura Detallada, Cuadro comparativo, Cuadro Calculo de Tarifa.	Último día hábil del mes de Agosto del año anterior al ejercicio de aplicación.
6	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y de Modernización	Informe presupuestal, Servicio de Recolección de Residuos Sólidos. Ejecución I Semestre del año anterior al ejercicio de aplicación de estructura de costos.	Hasta diez (10) días calendarios luego de recepcionado el expediente por parte de la Gerencia Técnica y Costos.



142



EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

Ítem	Área	Entregable	Plazo máximo de presentación
		(Art. 35, inc 21 del ROF)	
7	Gerencia de Asesoría Jurídica	Informe Legal, sobre Informe Técnico de la estructura de costos del servicio de recolección de residuos sólidos. (Art. 34, inc 14 del ROF)	Hasta diez (10) días calendarios luego de recepcionado el expediente por parte de la Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
8	Gerencia General	Resolución de Gerencia General aprobando informe técnico y estructura de costos. (Art. 21, inc 21 del ROF)	Hasta diez (10) días calendarios luego de recepcionado el expediente por parte de la Gerencia Asesoría Jurídica.



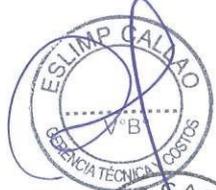
Excepcionalmente durante año electoral, el cronograma será ajustado a 45 días antes a los plazos señalados en Cuadro precedente.

X. ANEXOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de aplicación de la presente Directiva, como de los Anexos que forman parte de la misma se consideran los siguientes términos:

- a. AFP. - Administradoras de Fondos de Pensiones.** - Fondo de pensión del empleado a considerar en la Planilla de remuneraciones, según elección AFP u ONP.
- b. Actividades.** - actuaciones que tienen como objeto, consumir los recursos para la obtención del servicio y/o producto (Servicio de





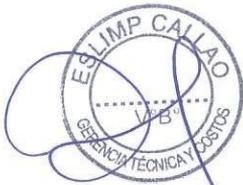
EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

recolección de residuos sólidos), como adquirir un bien o contratar un servicio, cuyo resultado se alinea a los objetivos institucionales de ESLIMP Callao.

- c. **Bienes no depreciables:** Son elementos cuyo valor total no excede el valor mínimo considerado dentro de las cuentas del activo fijo de la institución. El valor para considerar un bien no depreciable es menor o igual a $\frac{1}{4}$ del valor de la UIT, y que no tenga vida útil mayor de un (01) año.
- d. **Calzado.** - El calzado de preferencia a media caña y dos veces al año, de ser botas de jebe altas igualmente como mínimo 02 veces al año, en caso de deterioro deben reponerse.
- e. **Costo total.** - Es la sumatoria de todos los costos requeridos por un objeto (Servicio de Recolección de Residuos Sólidos), que incluye los costos de las actividades previstas a realizar.
- f. **Costos.** - Valor monetario de los recursos utilizados o consumidos o los pasivos incurrido para lograr un objetivo, como adquirir un bien o servicio o realizar una actividad.
- g. **Costos Directos.** - Costo que se identifica específicamente con un único objeto de costo o el costo de los recursos consumidos directamente por una actividad. Por ejemplo: mano de obra directa, costos de materiales directos: mano de obra (remuneraciones, ESSALUD, fondo de pensiones, asignación familiar, incrementos, etc.); costos de materiales (uniformes, indumentaria, EPPs, accesorios, herramientas, insumos, repuestos, combustible, lubricantes); servicios (alquileres, mantenimientos, disposición final de residuos sólidos, servicio de terceros, servicio de comedor, seguridad, monitoreo GPS).
- h. **Costos Fijos.** - Costo que no está relacionado directa ni indirectamente en cantidad o volumen con el servicio, su uso/empleo o se puede identificar y/o vincular por actividades, es de uso general de la entidad: ESLIMP – Callao.
- i. **Costos Indirectos.-** Son los costos que se identifican en la prestación y costeo del servicio, sin embargo no están relacionados directamente a ellos, corresponden a las labores administrativas, de gestión, de supervisión, y se desprenden de ellos igualmente los costos indirectos



GERENCIA TÉCNICA Y COSTOS





EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

de: mano de obra (remuneraciones, ESSALUD, fondo de pensiones, asignación familiar, incrementos, etc.); costos de materiales (uniformes, indumentaria, EPPs, accesorios, herramientas, insumos, repuestos, combustible, lubricantes); servicios (alquileres, mantenimientos, disposición final de residuos sólidos, servicio de terceros, servicio de comedor, seguridad, monitoreo GPS .

- j. **Costos Unitarios.** - Costo de una unidad seleccionada de un bien o servicio. Incluye el costo monetario por tonelada, hora máquina, hora hombre, servicio, etc.
- k. **Dedicación.** - Expresado en Porcentaje (%) cuyo valor máximo podrá ser 100% y otro valor lo establecerá la unidad orgánica respecto a la determinación estimada en función al periodo/ tiempo vinculado al componente del costo (directo, indirecto o fijo) con la actividad vinculada al servicio de recolección de residuos sólidos.
- l. **Depreciación.** - Expresado en Porcentaje (%) cuyo valor se determina de acuerdo a la naturaleza del bien a depreciar (Directiva N°005-2016-EF/51.01). La depreciación de los equipos se calcula de acuerdo a normativa vigente, que es el porcentaje del costo de adquisición del activo fijo, que se trasladará al Costeo, con la finalidad de recuperar el valor total del bien y, así poder sustituirlo en el tiempo de vida útil estimada, solo podrán incluirse en la estructura de costos, los bienes adquiridos por ingresos productos del mismo servicio, no donados, ni adquiridos bajo alguna otra modalidad. La depreciación se considera en calcula anualmente

Ítem	Clase de Activos	Valor útil (años)	Tasa de Depreciación
1	Edificios Concreto/ladrillo/acero y otros materiales equivalentes	50 a 60	2% a 1.25%
2	Edificios Adobe, madera, quincha y otros materiales equivalentes	33	3%
3	Infraestructura pública	33 a 60	3% a 1.66%
4	Maquinaria, equipo y otros	10	10%



EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

Ítem	Clase de Activos	Valor útil (años)	Tasa de Depreciación
5	Vehículo de transporte	10	10%
6	Muebles y enseres	10	10%
7	Equipos de cómputo	4	25%

- m. **Dotación.** - Asignación de bien (uniformes/indumentaria/accesorios) según lo establece D.S. N°017-2017-TR Aprueba el Reglamento y Seguridad en el Trabajo de los obreros municipales del Perú, y R.M. N°249-2017-TR - Establece las disposiciones técnicas y las medidas complementarias al Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo de los obreros municipales del Perú.
- n. **EPPs - Equipos de Protección Personal.** - Las Municipalidades proveen a los trabajadores los EPPs necesarios, en función a los riesgos existentes en las actividades desarrolladas por los obreros municipales, conforme a la Tabla del Anexo 1 D.S N°017-2017-TR. Considerando que ESLIMP – Callao brinda el servicio de recolección a la Provincia Constitucional del Callao, hace sus veces de Municipalidad, y costea los EPPs en la estructura de costos.
- o. **Factor de protección solar y dotación de bloqueador solar.** - los cuales se viene cumpliendo con la entrega a todos los colaboradores sachet personales diarios.
- p. **Herramientas mínimas.** - Se establece el peso de la escoba de 2 a 2.50 kg., recogedor: no mayor de 1.5 kg, escoba fija, respecto a los tachos de recolección no deben exceder (Art. 14) de: Hombre: 25 kilos, y de Mujer: 15 kilos
- q. **Hidratación.** - Las municipalidades deben proveer agua para garantizar la hidratación de los obreros municipales, conforme lo disponga mediante resolución ministerial.
- r. **MPC.-** Municipalidad Provincial del Callao. Considerando que ESLIMP – Callao brinda el servicio de recolección a la Provincia del Callao, hace sus veces de Municipalidad, y costea los SCTR del personal en la estructura de costos.



EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

- s. **Operario.** - Personal que realiza propiamente las labores de recolección, limpieza y mantenimiento, de acuerdo a la ruta, frecuencia y horario establecido para el servicio.
- t. **Planilla.** - La planilla de remuneraciones es aquel documento donde se encuentran todos los detalles relacionados al sueldo de un colaborador y sus beneficios de acuerdo a ley. Aquí se encuentra el sueldo bruto, gratificaciones, pago de CTS, asignación familiar si fuera el caso y otros aportes correspondientes.
- u. **SCTR- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.**- Conforme a lo establecido en el Anexo 5 “Actividades comprendidas en el Seguro complementario de trabajo de riesgo” del Decreto Supremo N°033-98-SA, aprueban normas técnicas del seguro complementario de trabajo de riesgo, las municipalidades así como las empresas contratistas están obligadas a contratar el Seguro Complementario de trabajo de riesgo a favor de los obreros municipales que realizan las actividades comprendidas en las clases 4510, 4520, 4530, 4550, 793 y 9000 del CIU.
- v. **Tarifario.** - Corresponde al valor determinado como costo unitario por el servicio de recolección de Tonelada de residuos sólidos, en la Provincia Constitucional del Callao, a cargo de ESLIMP – Callao.
- w. **Transporte de personal.** - Los Vehículos municipales empleados para el transporte de personal y personas en general, deben estar diseñados y ser de uso exclusivo para dicho fin, respetando su capacidad máxima, que debe estar señalizada. En ningún caso debe haber transporte de personas junto con carga y herramientas de trabajo. El transporte de los obreros sobre los estribos es exclusivo para trayectos cortos. En caso de trayectos largos o cuando exista inestabilidad en el terreno, los obreros deben desplazarse dentro de la cabina del vehículo.
- x. **UIT.**- Unidad Impositiva Tributaria, cuyo valor es aprobado cada ejercicio por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- y. **Unidad de Medida.** - Denominación por la cual se mide el bien o servicio a costear: unida/año, servicio/año, galón/año, par/año, paquete/año, caja/año, etc.
- z. **Uniformes Obreros:** Indumentaria con características descritas en el DS N°017-2017-TR y RM N°249-2017-TR. Las Municipalidades asignan a



GERENCIA TÉCNICA Y COSTOS





EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

los obreros municipales uniformes de trabajo conforme a lo dispuesto mediante resolución ministerial, los cuales deben ser de alta visibilidad, material transpirable, acorde con el sexo y según las medidas antropométricas de los obreros municipales. Asimismo, deben atender las condiciones geográficas y climáticas de cada región. Las Municipalidades asignan a los obreros municipales como mínimo dos (02) uniformes en invierno y dos (02) en verano, que cumplan con alguno de los estándares aceptados para ropa de trabajo de alta visibilidad, conforme a lo establecido en el Anexo 1 (RM N°249-2017-TR).

- aa. **Vehículos municipales.** - Las Municipalidades garantizan que todos los vehículos municipales cuentan con Seguro Obligatorio de accidentes de Transitorio (SOAT) vigente y cumplen con lo establecido en las normas aprobadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). Los vehículos municipales de recolección de residuos sólidos domiciliarios deben contar con estribos antiderrapantes y asideros para ambas manos permitiendo al obrero acceder fácilmente y mantener una posición ergonómica.
- bb. **Vestuarios y casilleros.** - Las Municipalidades deben contar con un espacio destinado al vestuario del personal para el cambio de ropa al inicio y final de la jornada, el cual debe contar con casilleros en los que los obreros municipales puedan guardar con seguridad la ropa y demás pertenencias personales. Las Municipalidades aseguran que la ropa de trabajo de los obreros municipales que laboran bajo exposición al polvo, suciedad, calor, humedad, sustancias tóxicas, infecciosas o irritantes, no entre en contacto con la ropa personal.
- cc. **Vigilancia de la Salud ocupacional.** - Las Municipalidades deben efectuar los exámenes médicos ocupacionales a los obreros municipales, tomando como referencia los procedimientos de vigilancia de la salud establecidos por la Resolución Ministerial N°312-2011-MINSA, protocolos de exámenes médico ocupacionales y guías de Diagnóstico de los exámenes médicos obligados por Actividad, o norma que la sustituya. Las características mínimas se establecen mediante resolución ministerial.



GERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA



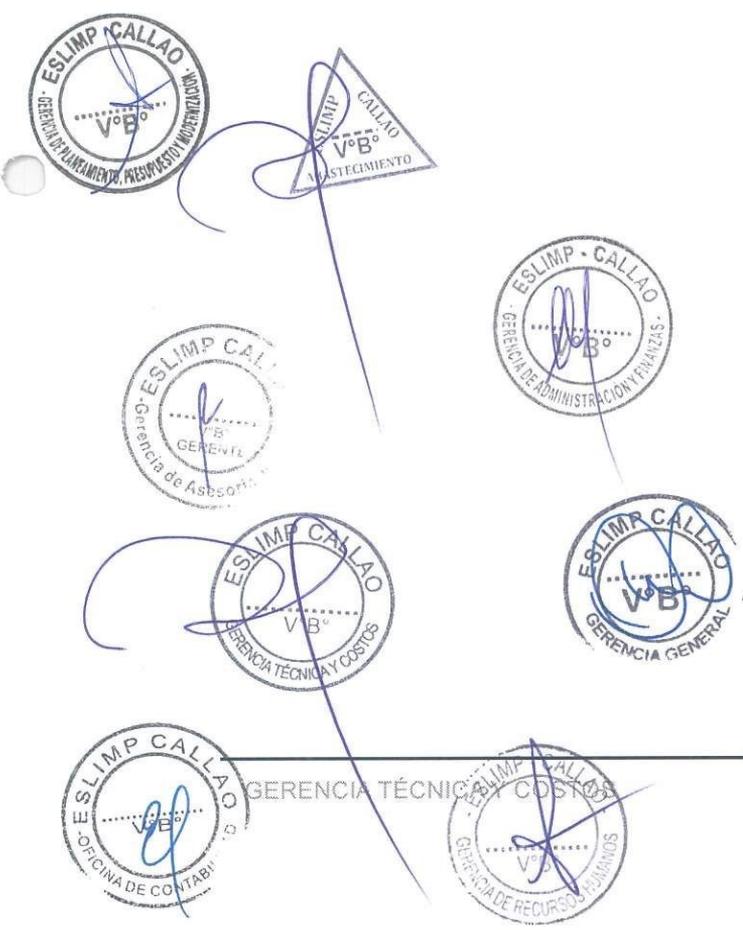


EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL
SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL
CALLAO”

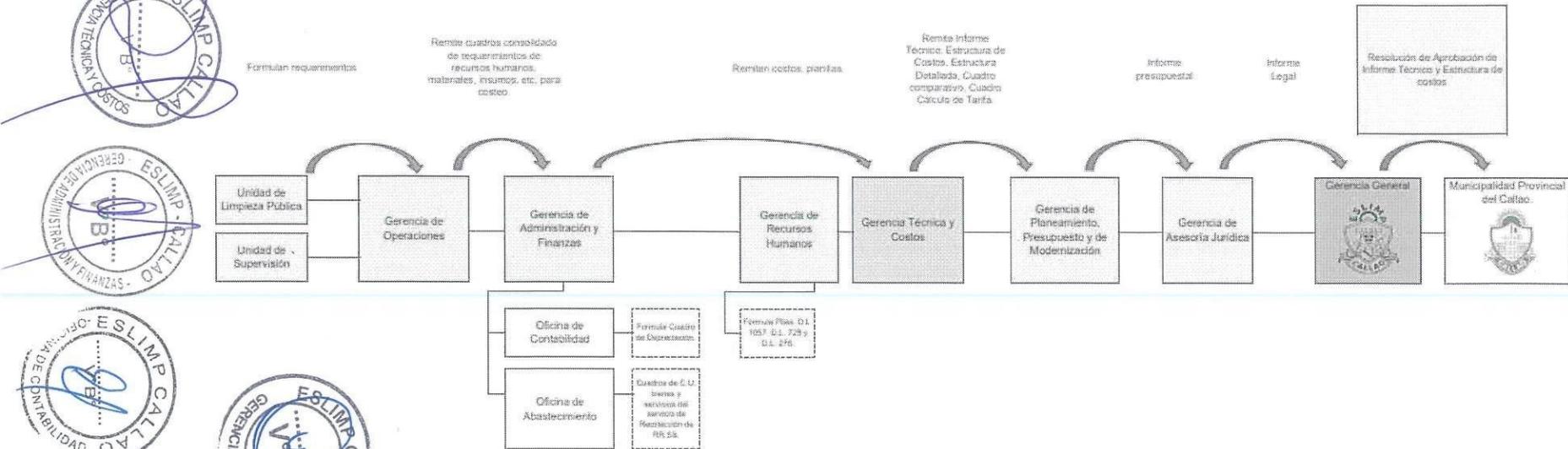
dd. **Zona.** - Espacio geográfico divido el distrito del Callao, identificado numéricamente desde la Zona 1 hasta la Zona 23, y por el cual se brinda servicio, se asigna recursos humanos y logísticos por cada una de las 23 zonas.



"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO
ESLIMP CALLAO S.A.

FLUJOGRAMA



165

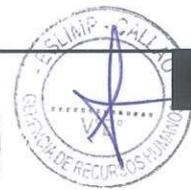


"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

❖ Anexo N°01 - Estructura de Costos

Descripción	Cant. a	Unidad de Medida	Costo	%	%	Costo	Costo
			Unitario b	Dedic. c	Deprec. d	Mensual e=a*b*c	Anual f e * 12 e = f = e/12 a*b*c*d f e * 12
			S/	%	%	S/	S/
I. COSTOS DIRECTOS						S/	S/
1.1. MANO DE OBRA						S/	S/
1.1.1. PERSONAL D.L. 728						S/	S/
Gerente de Operaciones		Persona		25%		S/	S/
Jefe de Unidad de Limpieza		Persona		25%		S/	S/
Jefe de Unidad de Supervisión		Persona		25%		S/	S/
Jefe de Operaciones		Persona		100%		S/	S/
Supervisores		Persona		100%		S/	S/
Barrendero 1		Persona				S/	S/
Barrendero 2		Persona				S/	S/

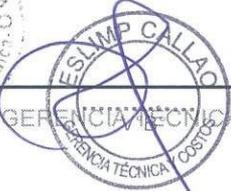
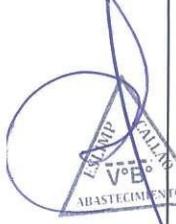




"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

Descripción	Cant. a	Unidad de Medida	Costo	%	%	Costo	Costo
			Unitario b	Dedic. c	Deprec. d	Mensual e=a*b*c	Anual f e * 12 e = f = e/12 a*b*c*d f e * 12
			S/	%	%	S/	S/
1.2. COSTO DE LOS MATERIALES (HERRAMIENTAS, INDUMENTARIA Y REPUESTOS)						S/	
1.2.1. INDUMENTARIA						S/	S/
Pantalón de drill c/cinta reflectiva (2 Verano/2 invierno)		Unidad/año				S/	S/
Camisaco de drill c/cinta reflectiva (2 Verano/2 invierno)		Unidad/año				S/	S/
Polo de algodón (2 Verano/2 invierno)		Unidad/año				S/	S/
Gorro drill tipo árabe (2 Verano/2 invierno)		Unidad/año				S/	S/
Chalecos con cinta reflectiva (2)		Unidad/año				S/	S/
Protector bucal en tela drill (12)		Unidad/año				S/	S/
Guantes de cuero (12)		Par/año				S/	S/





"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

Descripción	Cant. a	Unidad de Medida	Costo	%	%	Costo	Costo
			Unitario b	Dedic. c	Deprec. d	Mensual e=a*b*c	Anual f e * 12 e = f = e/12 a*b*c*d f e * 12
			S/	%	%	S/	S/
Poncho impermeable con capucha (1)		Unidad/año				S/	S/
Mochila de drill (1)		Unidad/año				S/	S/
Zapatilla de lona (2)		Par/año				S/	S/
Botas de jebe caña alta unisex (1)		Par/año				S/	S/
1.2.2. HERRAMIENTAS						S/	S/
Bolsas de polietileno 2.5 micras		Millar/año				S/	S/
Escobas baja policía, 5 pitas, 2 zunchos		Unidad/año				S/	S/
Recogedor de metal galvanizado T/grande		Unidad/año				S/	S/
Escobillón de cerda para piso c/bigote x 50 cm		Unidad/año				S/	S/

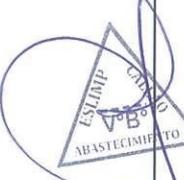




"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

Descripción	Cant. a	Unidad de Medida	Costo	%	%	Costo	Costo
			Unitario b	Dedic. c	Deprec. d	Mensual e=a*b*c	Anual f e * 12 e = f = e/12 a*b*c*d f e * 12
			S/	%	%	S/	S/
Escobas metálicas		Unidad/año				S/	S/
Conos de seguridad chicos		Unidad/año				S/	S/
Rastrillos de metal de 16 dientes		Unidad/año				S/	S/
Detergente x saco de 15 kilos		Saco/año				S/	S/
Coche-Contenedor 260 Lt. (semestral)		Unidad/año				S/	S/
1.2.3. EPPs						S/	S/
Protector bucal en tela drill, reposición mensual		Unidad/año				S/	S/
Guantes de cuero, reposición mensual		Unidad/año				S/	S/
1.2.4. IMPLEMENTOS (Ley 30102 / RM 249-2017-TR)						S/	S/
Bloqueador de protección solar		Sachet x 50 grs				S/	S/





"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

Descripción	Cant. a	Unidad de Medida	Costo	%	%	Costo	Costo
			Unitario	Dedic.	Deprec.	Mensual	Anual
			b	c	d	e=a*b*c	f e *
						f = e/12	12
						e=a*b*c*d	e = a*b*c*d
			S/	%	%	S/	12
							S/
(FPS) mayor a 50 con protección UVA y UVB (4 x mes) Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) DS N°017-2017-TR		Servicio				S/	S/
Elemento de Hidratación		Unidad				-	-
						S/	S/
1.2.5. INSUMOS						-	-
Shampoo		Unidad/año				S/	S/
Jabón		Unidad/año				-	-
						S/	S/
1.2.6. REPUESTOS						-	-
xx1		Unidad/año				S/	S/
xx2		Unidad/año				-	-

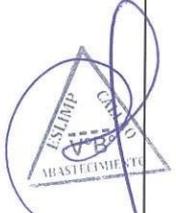




"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Costo Unitario	% Dedic.	% Deprec.	Costo Mensual	Costo Anual
	a		b	c	d	e=a*b*c	f e *
			S/	%	%	S/	S/
1.2.7. LUBRICANTES						S/	S/
xx1		Unidad/año				-	-
xx2		Unidad/año				-	-
1.2.8. COMBUSTIBLE						S/	S/
xx1		Unidad/año				-	-
xx2		Unidad/año				-	-
1.3. OTROS COSTO Y GASTOS VARIABLES.						S/	S/
Servicio De Recolección, Transferencia de RRSS		Tn/año				-	-
Servicio de Disposición Final de RRSS		Tn/año				-	-

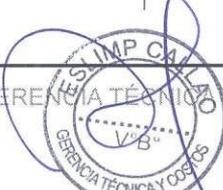
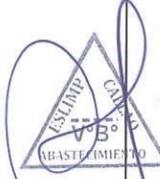




"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

Descripción	Cant. a	Unidad de Medida	Costo	%	%	Costo	Costo
			Unitario b	Dedic. c	Deprec. d	Mensual e=a*b*c	Annual f e * 12 e = a*b*c*d
			S/	%	%	S/	S/
1.4. DEPRECIACION DE MAQUINARIAS						S/	S/
Equipo 1x		Unidad/año				S/	S/
Equipo 1x		Unidad/año				-	-
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						S/	S/
2.1. MANO DE OBRA INDIRECTA PERSONAL D.L. 728						-	-
Gerente de		Persona		25%		S/	S/
Jefe de Oficina de		Persona		25%		-	-
Jefe de Oficina de		Persona		25%		S/	S/
Asistente de		Persona		25%		-	-

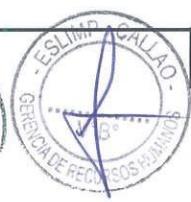




"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

Descripción	Cant. a	Unidad de Medida	Costo Unitario b	% Dedic. c	% Deprec. d	Costo Mensual e=a*b*c f = e/12 S/	Costo Anual fe* 12 e = a*b*c*d fe* 12 S/
Asistente de		Persona		25%		S/	S/
Asistente de		Persona		25%		S/	S/
2.2. COSTOS DE LOS ÚTILES DE OFICINA						S/	S/
XX						S/	S/
XX						S/	S/
2.3. ÚTILES DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS						S/	S/
Trapeador completo Estándar (6 mensual)		Unidad/año				S/	S/
Escobillón de mopa industrial (6 mensual)		Unidad/año				S/	S/

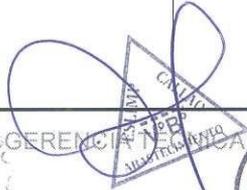
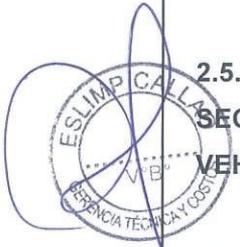




“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

Descripción	Cant. a	Unidad de Medida	Costo	%	%	Costo	Costo
			Unitario b	Dedic. c	Deprec. d	Mensual e=a*b*c	Anual f e * 12 e = f = e/12 a*b*c*d
			S/	%	%	S/	S/
Recogedores de Metal		Unidad/año				S/	S/
						-	-
2.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						S/	S/
						-	-
2.4.1. COMBUSTIBLES						S/	S/
						-	-
Vehículo 1		Galón/año				S/	S/
						-	-
Vehículo 2		Galón/año				S/	S/
						-	-
2.4.2. LUBRICANTES						S/	S/
						-	-
xx		Litro/año				S/	S/
						-	-
2.5. COSTO DE SEGURO VEHICULAR						S/	S/
						-	-
xxx		Servicio/año				S/	S/
						-	-
xxx		Servicio/año				S/	S/
						-	-





EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL
SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL
CALLAO”

Descripción	Cant. a	Unidad de Medida	Costo	%	%	Costo	Costo
			Unitario b	Dedic. c	Deprec. d	Mensual e=a*b*c	Annual f e * 12 e = a*b*c*d f e * 12
			S/	%	%	S/	S/
2.6.						S/	S/
DEPRECIACIÓN						-	-
Equipo 1x		Unidad				S/	S/
Equipo 1x		Unidad				-	-
						S/	S/
III. COSTOS FIFOS						-	-
Agua Potable		Suministro/año				S/	S/
Energía Eléctrica		Suministro/año				-	-
Telefonía Fija		Servicio/año				S/	S/
Telefonía Móvil		Servicio/año				-	-
Servicio de Internet		Servicio/año				S/	S/
						-	-
TOTAL, SERVICIO DE BARRIDO						S/	S/
						-	-

GERENCIA TÉCNICA Y COSTOS

25

155

DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

❖ Anexo N°02 - Cuadro de Variación de Costos

Descripción	Cant.	Unidad de Medida	OM N°....- añoA	OM N°....- añoB	Variación		
			Cant. Año 1	Cant. Año 2	Cant.	%	
			a	b	c = b - a	d = c/a	
I. COSTOS DIRECTOS 1.1. MANO DE OBRA		1.1.1. PERSONAL D.L. 728	Gerente de Operaciones	-		0	
			Jefe de Unidad de Limpieza			0	
			Jefe de Unidad de Supervisión			0	
			Jefe de Operaciones			0	
			Supervisores			0	
			Barrendero 1			0	
			Barrendero 2			0	

151

"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

Descripción	Cant.	Unidad de Medida	OM N°.....- añoA	OM N°.....- añoB	Variación	
			Cant. Año 1	Cant. Año 2	Cant.	%
			a	b	c = b - a	d = c/a
Chalecos con cinta reflectiva (2)		Unidad/año			0	
Protector bucal en tela drill (12)		Unidad/año			0	
Guantes de cuero (12)		Par/año			0	
Poncho impermeable con capucha (1)		Unidad/año			0	
Mochila de drill (1)		Unidad/año			0	
Zapatilla de lona (2)		Par/año			0	

15

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

Descripción	Cant.	Unidad de Medida	OM N°- añoA	OM N°- añoB	Variación		
			Cant. Año 1	Cant. Año 2	Cant.	%	
			a	b	c = b - a	d = c/a	
		Botas de jebe caña alta unisex (1)				0	
		Bolsas de Polietileno 2.5 micras				0	
		Escobas baja policía, 5 pitas, 2 zunchos				0	
		1.2.2. HERRAMIENTAS Recogedor de metal galvanizado T/grande				0	
		Escobillón de cerda para piso c/bigote x 50 cm				0	

"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

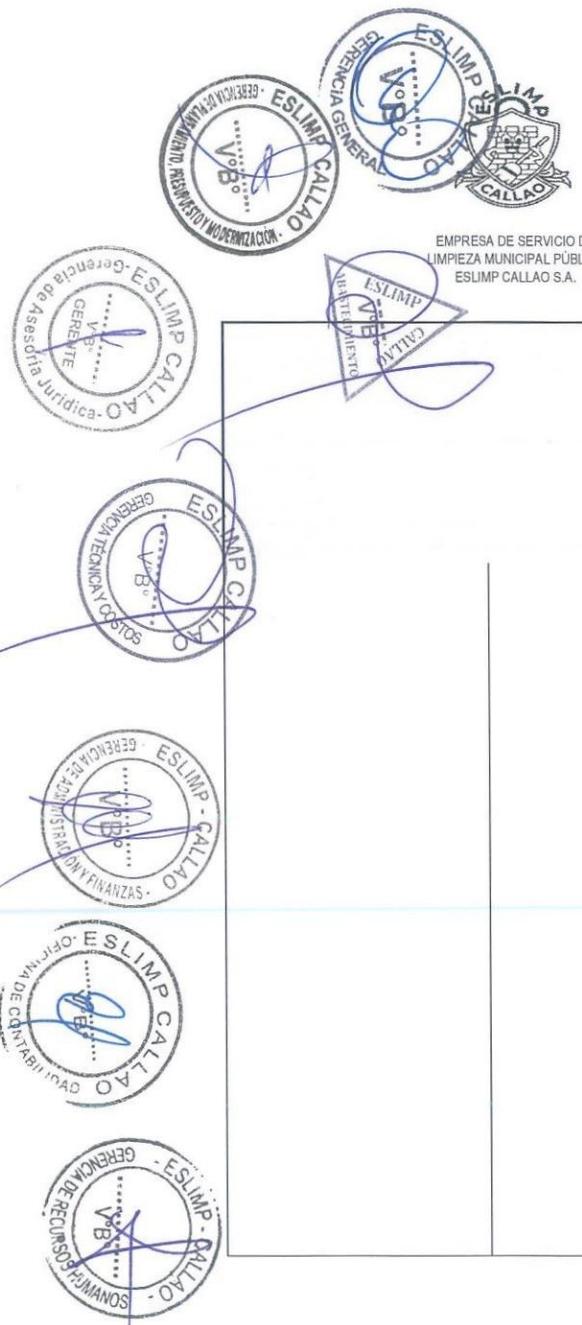


Descripción	Cant.	Unidad de Medida	OM N°- añoA	OM N°- añoB	Variación	
			Cant. Año 1	Cant. Año 2	Cant.	%
			a	b	c = b - a	d = c/a
Escobas metálicas		Unidad/año			0	
Conos de seguridad chicos		Unidad/año			0	
Rastrillos de metal de 16 dientes		Unidad/año			0	
Detergente x saco de 15 kilos		Saco/año			0	
Coche-Contenedor 260 Lt. (semestral)		Unidad/año			0	
1.2.3. EPPs Protector bucal en tela drill,		Unidad/año			0	

150

"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.



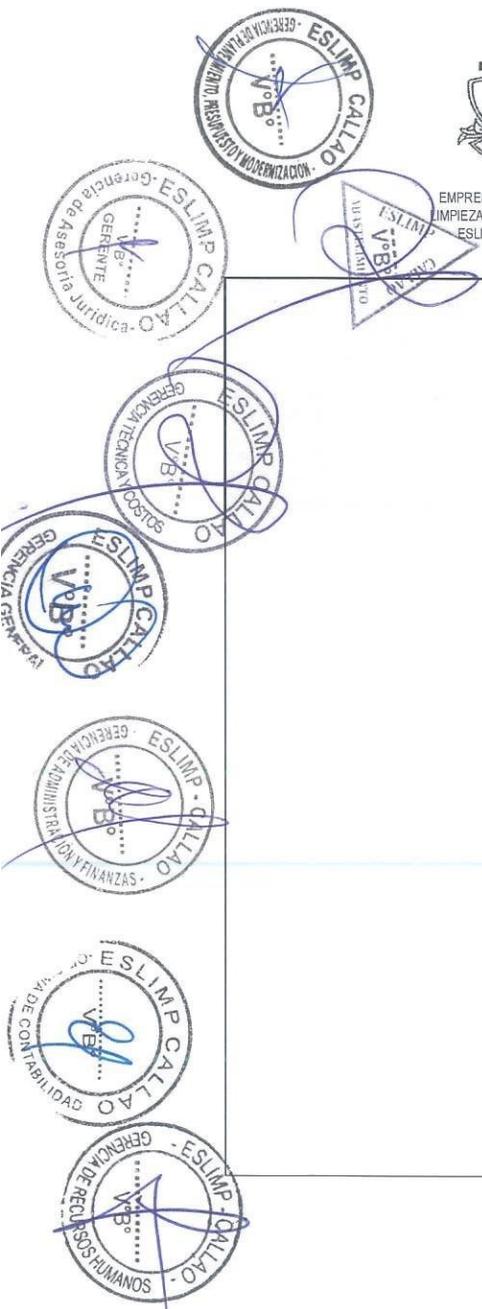
Descripción	Cant.	Unidad de Medida	OM N°.....- añoA	OM N°.....- añoB	Variación		
			Cant. Año 1	Cant. Año 2	Cant.	%	
			a	b	c = b - a	d = c/a	
	DS N°017-2017-TR						
	Filtro de agua	Unidad			0		
1.2.5. INSUMOS	Shampoo	Unidad/año			0		
	Jabón	Unidad/año			0		
1.2.6. REPUESTOS	xx1	Unidad/año			0		
	xx2	Unidad/año			0		
1.2.7. LUBRICANTES	xx1	Unidad/año			0		
	xx2	Unidad/año			0		
	xx1	Unidad/año			0		

118

"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"



EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.



Descripción	Cant.	Unidad de Medida	OM N°.....- añoA	OM N°.....- añoB	Variación	
			Cant. Año 1	Cant. Año 2	Cant.	%
			a	b	c = b - a	d = c/a
		Persona			0	
		Persona			0	
		Persona			0	
		Persona			0	
2.2. COSTOS DE LOS UTILES DE OFICINA	XX				0	
	XX				0	
2.3. ÚTILES DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		Unidad/año			0	

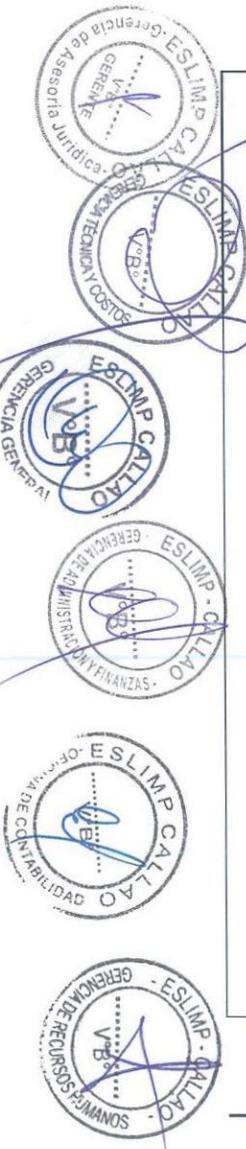
146



DIRECTIVA N° 007-2023 ES LIMP CALLAO S.A.

"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA ES LIMP CALLAO S.A.



Descripción	Cant.	Unidad de Medida	OM N°....- añoA	OM N°....- añoB	Variación	
			Cant. Año 1	Cant. Año 2	Cant.	%
			a	b	c = b - a	d = c/a
Escobillón de mopa industrial (6 mensual)		Unidad/año			0	
Recogedores de Metal		Unidad/año			0	
2.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.4.1. COMBUSTIBLES	Vehículo 1			0	
		Vehículo 2			0	
	2.4.2. LUBRICANTES	xx	Litro/año			0
2.5. COSTO DE SEGURO VEHICULAR	xxx	Servicio/año			0	
	xxx	Servicio/año			0	
2.6. DEPRECIACIÓN	Equipo 1x	Unidad			0	

145

"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"



EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

Descripción	Cant.	Unidad de Medida	OM N°.....- añoA	OM N°.....- añoB	Variación	
			Cant. Año 1	Cant. Año 2	Cant.	%
			a	b	c = b - a	d = c/a
	Equipo 1x	Unidad			0	
III. COSTOS FIJOS	Agua Potable	Suministro/año			0	
	Energía Eléctrica	Suministro/año			0	
	Telefonía Fija	Servicio/año			0	
	Telefonía Móvil	Servicio/año			0	
	Internet	Servicio/año			0	

144

DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

❖ Anexo N° 03 – Determinación de Tarifario

COSTO TOTAL (A)	DETALLE	MENSUAL	ANUAL
		1	2 = 1 * 12
Costo Total Estructura de Costos	Costos Directos, costos Indirectos y costos fijos.	S/ -	S/ -

KILOMETROS LINEALES DE SERVICIO	DETALLE	MENSUAL	ANUAL
		3	4 = 3 * 12
Kilómetros lineales x Frecuencia	Km l	-	-

COSTO POR KILOMETROS LINEALES DE SERVICIO (C) = (A) / (B)	DETALLE	MENSUAL	ANUAL
		5 = 1/3	6 = 2/4
Costo unitario/Tn. RRSS	Corresponde a la determinación de costo unitario por kilómetro lineal barrido, que resulta de dividir el coto total del servicio de barrido, entre la cantidad total de kilómetros lineales, por la cual se costeo.		

113

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”



EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

❖ Anexo N°04 - Cuadro de Estimación de Ingresos

Costo Unitario (*)	Kilómetros lineales (**)	Total ingresos	Costo Total (***)	Cobertura
S/	Km l	S/	S/	%
a	b	$c = a * b$	d	$e = c/d$
		S/ -		%

(*) Costo unitario determinado por el tarifario

(**) kilómetros lineales barrido

(***) Costo determinado en la Estructura de Costos

142



EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL
SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL
CALLAO"

❖ **Anexo N°05 – Estructura de Informe Técnico de Costos**

TÍTULO:

**INFORME TECNICO DE ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO BARRIDO DE
CALLES Y VIAS PÚBLICAS**

I. INTRODUCCIÓN:

Breve descripción de servicio de barrido de calles y vías públicas, así como las actividades, indicadores, antecedentes normativos.

Se considera:

- Actividad POI – Plan Operativo Institucional
- Funciones del ROF para la Gerencia de Operaciones y Gerencia Técnica y Costos
- Cobertura del servicio
- Frecuencia
- Antecedentes del Servicio: Cantidad de kilómetros lineales barridos/frecuencia.

Rendimiento

Respecto al área máximo de barrido por operario y conforme lo establece el artículo 19.- de la RM N°249-2017-TR establece que como máximo es:

- Superficies Planas : 3,200 m² (1,500 ml) o 1.5 km, se ha considerado 2.13 m de ancho de cuneta y vereda de la vía, teniendo como resultado 3,195 m² dentro del rango.
- Superficies inclinadas o arenas : 2,400 m²

Se considera además el crecimiento vertical de predios, área construida, población flotante, conllevando ello al incremento de la generación de residuos sólidos, de igual forma el desarrollo de la zona comercial e industrial en Callao Cercado generan mayor





EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

tonelaje de residuos sólidos producto del servicios de barrido de calles de las principales avenidas y calles.

II. EJECUCIÓN Y METODOLOGÍA:

Descripción detallada de las actividades del servicio de recolección, modalidad de prestación en los 23 zonas/sectores, se establecen los turnos y horarios.

Cuadro N°... - Zonas - Horarios

Ítem	Zona	Metodología Barrido/Papeleo/Rastrillaje	Horario/Frecuencia
1	Zona 01		
2	Zona 02		
3	Zona 03		
4	Zona 04		
5	Zona 05		
6	Zona 06		
7	Zona 07		
8	Zona 08		
9	Zona 09		
10	Zona 10		
11	Zona 11		
12	Zona 12		
13	Zona 13		
14	Zona 14		
15	Zona 15		
16	Zona 16		
17	Zona 17		
18	Zona 18		
19	Zona 19		
20	Zona 20		
21	Zona 21		
22	Zona 22		





EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

Ítem	Zona	Metodología	
		Barrido/Papeleo/Rastrillaje	Horario/Frecuencia
23	Zona 23		

III. PROYECCION DE SERVICIO:

Datos numéricos expresado en km lineales que se espera barrer, porcentajes de cobertura del servicio por cada una de las 23 zonas/sectores, se establece el porcentaje ponderado.

Cuadro N°... - Tn de RRSS

Ítem	Indicador/Tn de RRSS recolectados	Km l	%
		a	$b = a/\sum a$
1	Zona 01		
2	Zona 02		
3	Zona 03		
4	Zona 04		
5	Zona 05		
6	Zona 06		
7	Zona 07		
8	Zona 08		
9	Zona 09		
10	Zona 10		
11	Zona 11		
12	Zona 12		
13	Zona 13		
14	Zona 14		
15	Zona 15		
16	Zona 16		
17	Zona 17		
18	Zona 18		



GERENCIA TÉCNICA Y COSTOS





EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL
SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL
CALLAO"

Ítem	Indicador/Tn de RRSS recolectados	Km l	%
		a	$b = a/\sum a$
19	Zona 19		
20	Zona 20		
21	Zona 21		
22	Zona 22		
23	Zona 23		
TOTAL		0	100%

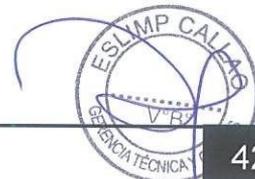
IV. DESCRIPCION DE ESTRUCTURA DE COSTOS

Se consignará en Cuadros diferenciados por cada uno de los rubros de la estructura de costos datos en columnas, cuyos encabezados son sencillos y claros de entender.

- ❖ **Ítem** : Numeración correlativa que indica orden de presentación.
- ❖ **Detalle** : Denominación, características del bien o servicio a costear.
- ❖ **Unidad de Medida** : Denominación por la cual se mide el bien o servicio a costear: unida/año, servicio/año, galón/año, par/año, paquete/año, caja/año, etc.
- ❖ **Cant. Operario**: Cantidad de personal operario a quien se asignará bien.
- ❖ **Dotación/año**: Cantidad establecida para entrega periódica, según normativa y/o disposición del bien.
- ❖ **Cantidad total**: Resulta de la multiplicación de la Cantidad de operarios y dotación anual.
- ❖ **20XX** : Cantidad aprobada con Estructura del actual ejercicio, se considera como antecedente para evaluar variación de incremento o disminución.
- ❖ **20X1** : Cantidad presupuestada o proyectada para el siguiente ejercicio.



GERENCIA TÉCNICA Y COSTOS





EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

- ❖ **Variación Cant.:** Resulta de la diferencia de la cantidad proyectada para el siguiente ejercicio y cantidad aprobada para el presente ejercicio.
- ❖ **Variación %:** Resulta de la división de la variación y la cantidad aprobada para el presente ejercicio, se expresa en porcentaje (%)
- ❖ **Asignación diaria:** Corresponde al dato de consumo proporcionada para el costeo de cantidad de combustible/lubricantes por cada una de las unidades/maquinarias.
- ❖ **Asignación anual:** Corresponde al dato de consumo anual proporcionada para el costeo de cantidad de combustible/lubricantes por cada una de las unidades/maquinarias.
- ❖ **Año de fabricación:** Dato para determinar si el bien, corresponde afectar la depreciación.
- ❖ **Combustible:** Tipo de combustible: Gasohol, Diesel, etc.
- ❖ **% de Depreciación:** Porcentaje de depreciación del bien según tabla.
- ❖ **% de Dedicación:** Porcentaje de dedicación del bien, servicio o recurso al servicio de recolección de residuos sólidos.
- ❖ **Valor del Bien:** Valor consignado en los libros contables de la entidad, se considera para el cálculo de la depreciación.

Con estos datos, se procede a detallar los conceptos de la Estructura de costos:

La prestación de este servicio de barrido de calles y vías públicas, significará un costo total de **S/.....** Soles, para el ejercicio 20X1.

La estructura de costos se divide en:

4.1 COSTOS DIRECTOS.- Cuyo costo anual asciende a **S/** Soles y se dividen en:

4.1.1. Costo de Mano de obra.- Comprende la remuneración del personal (....) operarios, que realizan propiamente las labores de barrido de calles y vías públicas, de acuerdo a la ruta, frecuencia y horario establecido para





EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

el servicio en cada una de las 23 zonas, cuyas remuneraciones suman S/ Soles, con una dedicación del 100%.

Corresponde a las remuneraciones de personal bajo la modalidad: D.L. 728, Se debe precisar que se ha considerado en la proyección de planilla el 9% de su remuneración neta para el aporte de ESSALUD. De otro lado se ha considerado, la proyección de los señalado en el Decreto Supremo N°311-2022-EF, que aprobó el incremento mensual de los servidores, directivos y funcionarios de los regímenes de los D.L. N°728 y 1057.

Cuadro N°... - Recursos Humanos

Ítem	Cargo	Funciones	Régimen Laboral	20XX	Proyección	Variación	
				a	20X1	Cant.	%
						$c = b - a$	$d = c/a \%$
1			D.L. 728				
TOTAL							

4.1.2. **Costo de Materiales.** - Cuyo costo anual asciende a S/ Soles y se corresponde al detalle siguiente:

4.1.2.1. **Uniformes del Personal Barrenderos.-** Considerando que el trabajo es de campo se debe proteger la salud del personal que realiza el trabajo, en este sentido se asigna anualmente de acuerdo al Decreto Supremo N° 017-2017-TR Aprueba el Reglamento y Seguridad en el trabajo de los Obreros Municipales del Perú; la Resolución Ministerial N° 249-2017-TR Establece las disposiciones técnicas y las medidas complementarias al reglamento de seguridad y salud en el trabajo de los obreros municipales del Perú. y la Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar:



GERENCIA TÉCNICA Y COSTOS





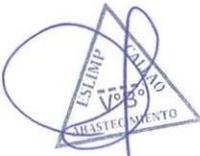
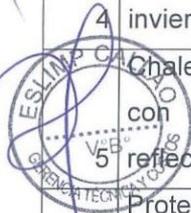
EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

Cuadro N°... - Indumentaria

Ítem	Detalle	Unidad de Medida	Cant. operario	Dotación /año	Cantidad Total	20XX	Proyección 20X1	Variación	
								Cant.	%
								1	2
1	Pantalón de drill c/cinta reflectiva (2 Verano/2 invierno)	Unidad/año							
2	Camisaco de drill c/cinta reflectiva (2)	Unidad/año							
3	Polo de algodón (2 Verano/2 invierno)	Unidad/año							
4	Gorro drill tipo arabe (2 Verano/2 invierno)	Unidad/año							
5	Chalecos con cinta reflectiva (2)	Unidad/año							
6	Protector bucal en tela drill (12)	Unidad/año							
7	Guantes de cuero (12)	Par/año							
8	Poncho impermeable con	Unidad/año							



GERENCIA TÉCNICA Y COSTOS





EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL
SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL
CALLAO"

Ítem	Detalle	Unidad de Medida	Cant. operario	Dotación /año	Cantidad Total	20XX	Proyección 20X1	Variación	
								Cant.	%
								1	2
	capucha (1)								
9	Mochila de drill (1)	Unidad/año							
10	Zapatilla de lona (2)	Par/año							
11	Botas de jebe caña alta unisex (1)	Par/año							

4.1.1.2. Herramientas: Las herramientas se consideran de acuerdo al uso y desgaste diario, se debe precisar la dotación anual, así como las características de los mismos; así mismo para cuidar su integridad ya que trabajan en rutas de alto tránsito se utilizan Conos de seguridad, etc.

Cuadro N°... - Herramientas

Ítem	Detalle	Unidad de Medida	Cant. operario	Dotación /año	Cantidad Total	20XX	Proyección 20X1	Variación	
								Cant.	%
								1	2
1									
2									

4.1.1.3. EPPs , se les asignará a cada operario como parte complementaria de la indumentarias, considerando las labores que realizan.



DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

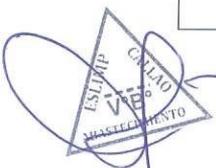
“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

Ítem	Detalle	Unidad de Medida	Cant. operario	Dotación /año	Cantidad Total	20XX	Proyección 20X1	Variación	
						a	b	Cant.	%
								c = b - a	d = c/a %
1	Protector bucal en tela drill, reposición mensual								
2	Guantes de cuero, reposición mensual								

4.1.1.4. Implementos (Ley 30102 / RM 249-2017-TR)

Ítem	Detalle	Unidad de Medida	Cant. operario	Dotación /año	Cantidad Total	20XX	Proyección 20X1	Variación	
						a	b	Cant.	%
								c = b - a	d = c/a %
1	Bloqueador de protección solar (FPS) mayor a 50 con protección UVA y UVB (4 x mes)								
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)								





DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

	DS N°017-2017-TR								
3	Elemento de hidratación								

4.1.1.5. **Insumos.** - Comprende la adquisición de: lejías, shampoo,

Cuadro N°... - Insumos

Ítem	Detalle	Unidad de Medida	Cant. operativo	Dotación /año	Cantidad Total	20XX	Proyección 20X1	Variación	
								Cant.	%
		a	1	2	3 = 1 * 2	a	b	c = b - a	d = c/a %
1	Jabón								
2	Shampoo								

4.1.1.6. **Repuestos.** - Material necesario e indispensable para la operatividad de los vehículos, cuya dotación lo establece el equipo de maestranza.

Cuadro N°... - Repuestos

Ítem	Detalle	Unidad de Medida	20XX	Proyección 20X1	Variación	
					Cant.	%
			a	b	c = b - a	d = c/a %
1						
2						

4.1.1.7 **Lubricantes.** - Material requerido para la operatividad de los vehículos asignados al servicio.





EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL
SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL
CALLAO"

Cuadro N°... - Lubricantes

Ítem	Detalle	Unidad de Medida	20XX	Proyección	Variación	
				20X1	Cant.	%
			a	b	c = b - a	d = c/a %
1						
2						

4.1.1.8 Combustible. - Suministro para las unidades vehículos, cuya administración corresponde ser efectiva, el abastecimiento se realizará directamente a la unidad vehicular.

Cuadro N°... - Combustible

Ítem	Detalle	Unidad de Medida	Vehículo Placa	Asignación diaria	Asignación anual	20XX	Proyección	Variación	
							20X1	Cant.	%
						a	b	c = b - a	d = c/a %
1									
2									

4.1.2. Otros Costos y Gastos Variables. - Por este concepto corresponde a la contratación de servicios de:

Cuadro N°... - Otros Gastos

Ítem	Detalle	Unidad de Medida	20XX	Proyección	Variación	
				20X1	Cant.	%
			a	b	c = b - a	d = c/a %
1	Servicio De Recolección, Transferencia de RRSS					
2	Servicio de Disposición Final de RRSS					





EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

4.1.3. Depreciación de Equipos y Maquinarias. - Se aplica los porcentajes de depreciación que corresponde al bien asignado al servicio.

Cuadro N°... - Equipos y Maquinarias

Ítem	Detalle	Unidad de Medida	Cant.	% de Dedic.	% Depr.	Valor del bien	20XX	Proyección 20X1	Variación	
									Cant.	%
							a	b	c = b - a	d = c/a %

4.2. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS. - Cuyo costo anual asciende a S/ Soles y se dividen en:

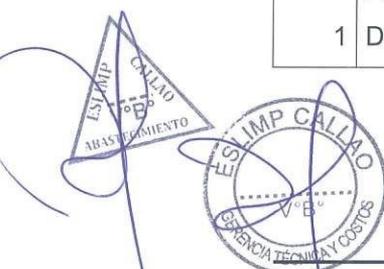
4.2.1. Mano de Obra Indirecta.- Corresponde a las remuneraciones de personal bajo la modalidad: D.L. 728. Se debe precisar que se ha considerado en la proyección de planilla el 9% de su remuneración neta para el aporte de ESSALUD.

De otro lado se ha considerado, la proyección de los señalado en el Decreto Supremo N°311-2022-EF, que aprobó el incremento mensual de los servidores, directivos y funcionarios de los regímenes de los D.L. N°728 y 1057,

Cuadro N°... - Recursos Humanos – C.I.

Ítem	Cargo	Funciones	Régimen Laboral	20XX	Proyección 20X1	Variación		% de dedicación	
						Cant.	%		
						a	b	c = b - a	d = c/a %
1	Personal D.L. 728								

4.2.2. COSTOS DE LOS UTILES DE OFICINA. -.- Materiales para uso del personal mantenimiento, para la limpieza de las instalaciones





EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

"DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO"

de ESLIMP – Callao, , cuyo importe total suman S/,
se detalla seguidamente:

Cuadro N°... - Útiles de Limpieza de Oficina C.I.

Ítem	Detalle	Unidad de Medida	20XX	Proyección 20X1	Variación	
			a	b	Cant.	%
					c = b - a	d = c/a %
1						
2						

4.2.3. ÚTILES DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS. -

Materiales para uso del personal administrativo y de supervisión, cuyo importe total suman S/, se detalla seguidamente:

Cuadro N°... - Útiles de Oficina

Ítem	Cargo	Funciones	Régimen Laboral	20XX	Proyección 20X1	Variación		% de dedicación
				a	b	Cant.	%	
						c = b - a	d = c/a %	
1								
2								
3								

4.2.4. Combustible y Lubricantes. - Por los costos que se origin de estos rubros, para el uso de unidades vehiculares del personal administrativo de ESLIMP – Callao, , cuyo importe total suman S/, se detalla seguidamente:

4.2.4.1. Combustibles. - El suministro que se abastezca a las unidades vehiculares





EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

asignadas al uso del personal administrativo/mano de obra indirecta.

Cuadro N°... - Combustible C.I.

Ítem	Detalle	Unidad de Medida	20XX	Proyección	Variación	
			a	20X1 b	Cant.	%
					c = b - a	d = c/a %
1						
2						

4.2.4.2. Lubricantes. – Insumos que se abastezca a las unidades vehiculares asignadas al uso del personal administrativo/mano de obra indirecta.

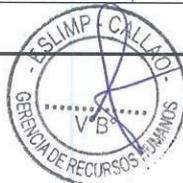
Cuadro N°... - Lubricantes C.I.

Ítem	Detalle	Unidad de Medida	20XX	Proyección	Variación	
			a	20X1 b	Cant.	%
					c = b - a	d = c/a %
1						
2						

4.2.5. Costos de Seguro Vehicular.- Servicio, Seguro obligatorio con el que debe contar las unidades vehiculare

Cuadro N°... - Seguro Vehicular - CI

Ítem	Detalle	Unidad de Medida	20XX	Proyección	Variación	
			a	20X1 b	Cant.	%
					c = b - a	d = c/a %
1						
2						





EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
ESLIMP CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 007-2023 ESLIMP CALLAO S.A.

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO”

4.2.6. **Depreciación de Equipos y Maquinarias.** - Se aplica los porcentajes de depreciación que corresponde al bien asignado al servicio.

Cuadro N°... - Equipos y Maquinarias - CI

Ítem	Detalle	Unidad de Medida	Cant.	% de Dedic.	% Depr.	Valor del bien	20XX	Proyección	Variación	
							a	b	Cant.	%
									c = b - a	d = c/a %

4.3. **COSTOS FIJOS.** - Finalmente se consolida los costos que corresponden al servicio, tales como servicios de agua, luz, telefonía, cuyo costo anual total es de S/ soles. Se establece el porcentaje de dedicación en: ... %

Ítem	Detalle	Unidad de Medida	20XX	Proyección	Variación	
			a	b	Cant.	%
					c = b - a	d = c/a %
1	Agua					
2	Telefonía Fija					
3	Telefonía Móvil					
4	Luz eléctrica					
5	Servicio de Internet					

Callao, Julio del 2023.

Gerencia Técnica y Costos

